

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35072
Nombre	Género y violencia
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado en Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultad de Derecho	5	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1302 - Grado en Criminología	12 - Formas Específicas de Criminalidad	Obligatoria
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	7 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
MARTINEZ GARCIA, ELENA	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

Género y Violencia es una asignatura obligatoria de 4º curso, de 4.5 créditos ECTS, que analiza la influencia del género en la aparición, desarrollo y tratamiento de la violencia sobre la mujer por razón de su género. Para ello se abordan las cuestiones psicológicas que intervienen en el desencadenamiento de la violencia, las cuestiones penales que describen los tipos penales correspondientes y sus consecuencias jurídicas, y las cuestiones procesales que justifican un tratamiento jurisdiccional y de protección a la víctima específico.



Sus contenidos se definen en los siguientes términos:

El género como factor desencadenante de la violencia, factores de riesgo y consecuencias.

Protección penal frente a la violencia contra la mujer

Elementos específicos del procedimiento ante los juzgados de violencia sobre la mujer.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Ninguno

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1302 - Grado en Criminología

- Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.
- Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.
- Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de violencia de género o los menores.
- Ser capaces de elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.
- Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima.
- Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y medioambiental, con especial atención a los fenómenos sociales excluyentes.
- Saber identificar la diversidad y desigualdad social y sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad.



- Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad.

Detectar la influencia del género en la violencia y aplicarla a los instrumentos jurídicos, preventivos y de intervención más adecuados.

Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídico-procesales a la realidad forense de los juzgados de violencia sobre la mujer.

Comprender y explicar científicamente el fenómeno del delito para su prevención e intervención.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La violencia de género en el contexto de las relaciones íntimas (I)

- 1.1 Relaciones íntimas: agresores y víctimas.
- 1.2 Victimización debida a violencia de género: concepto, tipos, antecedentes y dimensiones del problema.
- 1.3 Principales modelos explicativos

2. La violencia de género en el contexto de las relaciones íntimas (II)

- 2.1 Consecuencias de la violencia de género. Evaluación psicosocial.
- 2.2 Variables mediadoras: sociodemográficas y de diferencias individuales.
- 2.3 Prevención e intervención psicosocial.

3. La violencia de género en el contexto de las relaciones laborales

- 3.1 Sexismo y mundo laboral.
- 3.2 Violencia psicológica y acoso sexual en el lugar de trabajo: concepto, tipos, antecedentes y dimensiones del problema.
- 3.3 Modelos explicativos. Agresores y víctimas: diferencias de género.
- 3.4 Prevención e intervención psicosocial



4. La violencia contra la mujer en el código penal

- 4.1 Género e igualdad en Derecho Penal
- 4.2 Evolución legislativa de la violencia sobre la mujer en el Código Penal
- 4.3 Problemas constitucionales

5. Tratamiento penal de la violencia de género y violencia doméstica

- 5.1 Los delitos de violencia de género: elementos típicos
- 5.2 El delito de violencia doméstica habitual: elementos típicos

6. Consecuencias penales y penitenciarias de la violencia de género

- 6.1 Penalidad de los delitos de violencia de género y violencia doméstica.
- 6.2 Penas alternativas.
- 6.3 Tratamiento penitenciario del agresor de género

7. La LO 1/2004 de Medidas integrales de protección contra los actos de violencia de género.

- 7.1 Sentido de la Ley.
- 7.2 Especialidades introducidas.
- 7.3 Sujetos implicados en la prevención y erradicación de la violencia de género. La coordinación de servicios.

8. La Tutela Judicial contra la violencia de Género: Competencia, órdenes de protección y juicio rápido.

- 8.1 Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Competencia.
- 8.2 Medidas cautelares. Órdenes de protección.
- 8.3 Tipos de procesos. La inadecuación de los juicios rápidos.
- 8.4 El recurso de apelación contra sentencias absolutorias o de petición de agravamiento de condena
- 8.5 La ejecución de medidas y penas

9. La prohibición de la mediación en los procesos por violencia de género.

- 9.1 La prohibición de mediación en los procesos por violencia de género

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	3,50	0
Elaboración de trabajos en grupo	9,00	0
Elaboración de trabajos individuales	12,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	6,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	7,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura Género y Violencia es de 4.5 créditos ECTS, lo que supone según el protocolo docente de la Facultad de Derecho una sesión docente semanal de 1 hora y cuarenta minutos, otra de 45 min y una actividad complementaria.

Cada semana, como regla general, se dedicará una sesión a la explicación de la materia, previa preparación por los alumnos con el material docente disponible en aula virtual, y otra sesión se dedicará a la realización de actividades aplicadas.

Como actividades aplicadas se podrá realizar visionados de documentales, comentarios de sentencias, resolución de casos prácticos...

Como actividad complementaria se realizará un seminario interdisciplinar.

EVALUACIÓN

La evaluación se compone de la media resultante entre la valoración del examen teórico/ práctico, la evaluación continua de las actividades aplicadas, así como la nota de la actividad complementaria. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria y se integrará su valoración dentro de la valoración final.



Prueba de carácter teórico/práctico: examen escrito (70%) 7 puntos. Hará falta aprobar el examen para superar la asignatura.

Evaluación continua: tendrá un peso del 30% en la nota final, lo cual equivale a 3 puntos. Los alumnos deberán realizar pruebas de carácter práctico (resolución de problemas, casos prácticos, trabajos y exposiciones, si se les pide por el profesor o profesora), asistir y presentar un informe sobre las actividades complementarias organizadas.

REFERENCIAS

Básicas

- Referencia b1: Beleña, M.A. y Báguena, M.J. Aspectos psicológicos de la victimización. En Cervelló, V. y Antón, F. (comp.), Estudios sobre Ciencias de la Seguridad. Policía y Seguridad en el Estado de Derecho. Valencia 2012. Tirant Lo Blanch.
- Referencia b2: Cervelló Donderis, V. Género, igualdad y diferencias en la violencia sobre la mujer en Mujer y Derecho. Jornada de igualdad de la Facultad de Derecho. Universitat de València. Valencia 2011
- Referencia b3: Martínez García, E. La prevención y Erradicación contra la violencia de género, Thomson Reuters Aranzadi, 2012.
- Referencia b4: Martínez García, E. "Género y Violencia", Tirant lo Blanch 2015.

Complementarias

- Referencia c1: Fariña, F., Arce, R. y Bucla-Casal, G. Violencia de género. Tratado psicológico y legal. Madrid 2009 : Biblioteca Nueva.
- Referencia c2: Villacampa Estiarte, C. La violencia de género: aproximación fenomenológica, conceptual y a los modelos de abordaje normativo En Violencia de género y sistema penal. Valencia 2008.
- Referencia c3: Martínez García/Gomez Villora, Protocolos de Actuación ante la violencia de género, Tirant lo Blanch 2008

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno



MODALIDAD DE DOCENCIA HÍBRIDA

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos a la guía docente

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

No hay cambios en el volumen de trabajo para la asignatura.

Se mantiene el peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

Esta asignatura se adaptará al **MODELO DE DOCENCIA HÍBRIDA** establecido por la Facultat de Dret, por el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas alternas. Para ello, se procederá a la partición del grupo en dos subgrupos que recibirán docencia presencial en semanas alternas (pares o impares), combinada con docencia no presencial. Este modelo híbrido de docencia exige la presencialidad total del profesorado, que impartirá la docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, todas las semanas.

Para el estudiantado, en la semana de no presencialidad, la docencia será síncrona, pudiendo realizarse el seguimiento de la misma a través de **VIDEOCONFERENCIA** mediante los dispositivos con los que cuente el aula (cámaras y/o micrófonos) o bien haciendo uso de los dispositivos portátiles de los que disponga el profesorado. Si no pudiese retransmitirse la clase de forma síncrona por videoconferencia, podría grabarse ésta y subir el enlace a Aula Virtual, para que el grupo al que no le corresponda asistir al aula pueda visionar la clase a distancia en cualquier momento de la semana.

La planificación de la docencia se especificará a principio de curso en el cronograma del Anexo a la Guía Docente.

En el supuesto de que la situación sanitaria cambie y no sea posible ningún acceso a las instalaciones de la Universidad, la docencia y actividades se desarrollarán en su totalidad de forma no presencial. En ese caso, las adaptaciones correspondientes serán comunicadas al estudiantado a través del aula Virtual.

3. Metodología docente

La metodología docente consistirá en clases teórico-prácticas, que se podrán complementar con diferentes tipos de materiales y actividades en el Aula Virtual, y que se especificará a principio de curso en el cronograma del Anexo a la Guía Docente.



Las tutorías se harán de forma no presencial (a través de las herramientas previstas en el Aula Virtual o mediante el correo institucional) o de forma presencial, siempre previa cita concertada con el profesor. El modelo para las tutorías se especificará a principio de curso en el cronograma del Anexo a la Guía Docente.

En el supuesto de que la situación sanitaria cambie y no sea posible ningún acceso a las instalaciones de la Universidad, la docencia y tutorías se desarrollarán en su totalidad de forma no presencial. En ese caso, las adaptaciones correspondientes serán comunicadas al estudiantado a través del aula Virtual.

4. Evaluación

Se mantienen los criterios de evaluación fijados a la guía docente.

No obstante, atendiendo a la recomendación de incrementar el peso de la evaluación continua, se suspende la siguiente restricción prevista por la guía docente: “La puntuación obtenida en la evaluación continua sólo será adicionada a la puntuación obtenida en la prueba o las pruebas de evaluación de los conocimientos teórico-prácticos, si esta última alcanza, como mínimo, un 50 % de la puntuación máxima establecida, sea por adición de la puntuación de la prueba parcial superada más la prueba final, sea por la puntuación de la prueba final”. Consiguientemente, la puntuación obtenida por evaluación continua será adicionada a cualquier puntuación obtenida en la realización de la prueba final.

No se modifica el porcentaje de calificación por evaluación continua (30 %), porque con la eliminación de la restricción antes mencionada se incrementa de modo importante la incidencia de la puntuación obtenida por la misma en la nota final.

Las actividades de evaluación continua y la prueba final tendrán que ser concretadas por cada profesor o profesora en el Anexo a la Guía Docente.

Si en las fechas marcadas para el examen final presencial en el calendario oficial las instalaciones de la Universidad estuvieron cerradas, el examen presencial será sustituido por una prueba a realizar online.

5. Referencias bibliográficas

La bibliografía recomendada se mantiene pues es accesible.

Los principales manuales recomendados en todos los grupos de la asignatura están disponibles como e-books en la Biblioteca de Ciencias Sociales, de modo que no es necesaria su sustitución por otros materiales.



En todo caso, el profesorado encargado de los diferentes grupos precisará en el Anexo a la Guía Docente e informará por escrito en Aula Virtual de que el manual que utilicen está disponible como e-book.

